

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora del Instituto de Estadística de Andalucía, se presentarán en el Registro General de dicho Organismo, sito en C/ Leonardo da Vinci, s/n, Pabellón de Nueva Zelanda, Isla de la Cartuja, dentro del plaza de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

Cuarta. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de noviembre de 2002.- La Directora, María Isabel Bozzino Barbudo.

#### A N E X O

Consejería: Economía y Hacienda.  
Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.  
Centro de trabajo: Instituto de Estadística de Andalucía.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Personal, Gestión Económica y Presupuestaria.  
Código: 8019110.  
Número: 1.  
Adscripción: Funcionario.  
Grupo: A-B.  
Nivel C. Destino: 26.  
C. específico: XXXX-12.000,00 €.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional/relacional: Admón. Pública/Pres. y Gest. Económica.  
Experiencia: 3 años.  
Méritos específicos: Dirección y coordinación de todas las funciones de la gestión económica, presupuestaria y administrativa del Organismo, así como la actividad derivada del área de Administración General y Personal.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Adminis-

tración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, se deja desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 5 de septiembre de 2002 (BOJA núm. 112, de 24 de septiembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de octubre de 2002.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Medio Natural.  
Código: 2368410.  
Centro Directivo: D. P. Córdoba.  
Centro de destino: D.P. Medio Ambiente de Córdoba.  
Consejería: Medio Ambiente.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concurso de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por Resolución de esta Universidad, de 21 de mayo de 2001 (BOE de 12 de junio), e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 10 de octubre de 2002.- El Rector, P.D.F. El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático (Núm. 1906).

#### Comisión Titular

Presidente: Don Juan Luis Romero Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Carlos Benítez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don José Garay de Pablo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don Carlos Pérez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión Suplente

Presidente: Don Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Pascual Cutillas Ripoll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don Joaquín Bruna Floris, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Fernando Cobos Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Francisco Luis Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Historia de la Ciencia (Núm. 91).

#### Comisión Titular

Presidente: Don Juan Bautista Riera Palmero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Antonio Carreras Panchón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Don José Manuel Sánchez Ron, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Juan Luis Carrillo Martos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Bernabeu Mestre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

#### Comisión Suplente

Presidente: Don Emilio Balaguer Perigüel, Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Secretaria: Doña Rosa Ballester Añon, Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocales:

Don Diego Miguel Gracia Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Víctor Navarro Brotons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Guillermo Olague de Ros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

*RESOLUCION de 22 de octubre de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.*

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 21 de mayo de 2001 (BOE de 12 de junio), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber superado ninguno de los concursantes el primer ejercicio, según el artículo 11.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de Conocimiento a la que corresponde: «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (núm. 1999). Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos y Teoría de la Señal y Comunicaciones. Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Docencia en «Estiba». Centro: Facultad de Ciencias Náuticas. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cádiz, 22 de octubre de 2002.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 2002, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso libre para cubrir 54 plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (Grupo V), vacantes en esta Universidad.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 86 apartado «K» de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de mayo de 1985, y publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 74, de 26 de julio, dentro del marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto convocar, para su provisión mediante el sistema de concurso libre, 54 plazas de Personal Laboral fijo, dotadas presupuestariamente y que se hallan vacantes en la plantilla de esta Universidad, con sujeción a las bases que a continuación se reproducen y que han sido elaboradas por la Gerencia previo acuerdo con el Comité de Empresa.

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan 54 plazas de Personal Laboral con la categoría de Ayudante de Servicio de Limpieza (Grupo V) vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de concurso libre, de las cuales:

a) 52 plazas para el sistema de acceso libre.

b) 2 plazas para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior a un 33%, de acuerdo con la disposición adicional 19.ª de la Ley 23/1988, de 28 de julio, acreditándose dicha circunstancia mediante certificado del Organismo competente en la que aparezca claramente el porcentaje de la discapacidad. En el caso de quedar sin cubrir este cupo, se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

1.2. El concurso se ajustará a lo establecido en el art. 19.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE núm. 185, de 3 de agosto 1984),